Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 039 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

SIUGJ
SISTEMA INTEGRADO ÚNICO DE GESTIÓN JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

Fecha de Fijación: 19/07/2024

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105039-20230200100	Ordinario de primera Instancia	RUBY ESTHER FERRER DE LOZADA	LA UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES -UGPP-, NORMA GRISELDA MOURAD BARRIOS	AUTO QUE REQUIERE	18/07/2024	Anexo
110013105039-20240016900	Ordinario de primera Instancia	RAFAEL LUIS GABRIEL VERGARA ARIZA	JA ZABALA & CONSULTORES ASOCIADOS SAS - EN REORGANIZACION	AUTO ACLARA CORRIGE O ADICIONA PROVIDENCIA	18/07/2024	Anexo
110013105039-20240017000	Ordinario de primera Instancia	CARLOS ENRIQUE LARA UNATE	SERVIENTREGA S.A, T Y S TEM SERVICE	AUTO ADMITE DEMANDA	18/07/2024	Anexo
110013105039-20240017500	Ordinario de primera Instancia	ORETA CABALLERO GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y DE CESANTIAS PROTECCION S.A., COLFONDOS S.A.S PENSIONES Y CESANTIAS	AUTO ADMITE DEMANDA	18/07/2024	Anexo
110013105039-20240017600	Ordinario de primera Instancia	JOSE ARMANDO LOPEZ LOPEZ	COMUNICACIONES CLARO COMCELL, SOLUCIONES DE GESTIÓN, TORNEOS COLOMBIA S.A.S, Y PRODUCTIVIDAD S.A.S., SECUOYA GRUPO DE COMUNICACIONES S.A.S.	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	18/07/2024	Anexo
110013105039-20240017700	Ordinario de primera Instancia	JULIO EDUARDO RUEDA RIAÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	18/07/2024	Anexo
110013105039-20240017800	Ordinario de primera Instancia	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A./ARL COLMENA	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	18/07/2024	Anexo
110013105039-20240018000	Ordinario de primera Instancia	ESPERANZA MORALES PERILLA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP, INTEGRA 21 SAS	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	18/07/2024	Anexo
110013105039-20240018100	Ordinario de primera Instancia	GEMMA SOFIA BORDAMALO ECHEVERRI	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL UGPP	AUTO ADMITE DEMANDA	18/07/2024	Anexo
110013105039-20240018200	Ordinario de primera Instancia	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	COMPAÑIA SEGUROS BOLIVAR S.A, SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	AUTO SE ABSTIENE DE AVOCAR CONOCIMIENTO	18/07/2024	Anexo
110013105039-20240018300	Ejecutivo Laboral	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	COMERCIALIZADORA PHOTO KOLOR	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	18/07/2024	
110013105039-20240018400	Ordinario de primera Instancia	EVER FRANCIS SUAREZ GUERRERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	18/07/2024	Anexo
110013105039-20240018500	Ordinario de primera Instancia	LIBIA EMIRA CHILITO DE ROBAYO	PERSONERIA DE BOGOTA	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	18/07/2024	Anexo
110013105039-20240018600	Ordinario de primera Instancia	RAUL FERNANDO CAPARROSO INSIGNARES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	18/07/2024	Anexo
110013105039-20240018700	Ordinario de primera Instancia	HERMES DÍAZ MOYANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	18/07/2024	Anexo
110013105039-20240018800	Ordinario de primera Instancia	ANA CECILIA ANGULO HURTADO	COLFONDOS S.A.	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	18/07/2024	Anexo
110013105039-20240018900	Ordinario de primera Instancia	GUILLERMO BARRIGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	AUTO ADMITE DEMANDA	18/07/2024	Anexo
110013105039-20240019700	Ejecutivo Laboral	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	DIGITAL SERVICE TV S.A.S - EN LIQUIDACION	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	18/07/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/07/2024 SE FIJA POR UN DIA EL PRESENTE ESTADO EN EL HORARIO HÁBIL JUDICIAL DEL DESPACHO RESPECTIVO.

ANDREA GALARZA PERILLA
SECRETARIO